

CAPÍTULO

03

SANTA LUCÍA, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros con NIF A2803979, a través del INSTITUTO SANTALUCIA, pone a disposición de los Usuarios la presente obra titulada Pensiones del Futuro en su página web www.institutosantalucia.es. SANTA LUCÍA, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, mediante su comunicación pública a través de esta web, concede a los Usuarios únicamente el derecho a copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente esta obra, siempre que se cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos: : i) que se cite al INSTITUTO SANTALUCÍA como Entidad Promotora de la obra y la fuente original de su publicación (editora y URL de la obra); ii) Que no se use para fines comerciales y iii) Que se mantenga el material original. En ningún caso, se autoriza la transformación, alteración o creación de la obra que derive en otra diferente a través de la misma. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará derecho a SANTA LUCÍA, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros a reclamar los daños y perjuicios ocasionados por el Usuario incumplidor así como por cualquier tercero que no obtenga autorización expresa por SANTA LUCÍA, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros para utilizar la obra para finalidades diferentes a las indicadas.



SOSTENIBILIDAD Y SUFICIENCIA

LAS CUENTAS NOCIO- NALES COMO UN MECANISMO DE DISCIPLINA

José Enrique Devesa

Profesor Titular de Universidad. Departamento de Economía Financiera y Actuarial de la Universidad de Valencia. Miembro, a propuesta del Consejo de Ministros, del Comité de Expertos que desarrolló el Factor de Sostenibilidad del sistema de pensiones en 2013. Miembro del Instituto de Investigación Polibienestar.

Rafael Domenech

Responsable de Análisis Económico de BBVA Research. Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Valencia. Ha sido Director General en Presidencia del Gobierno y Director del Instituto de Economía Internacional. Miembro del Comité de Expertos sobre el Factor de Sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones y Miembro de Honor de la Asociación Española de Economía. Vocal del Consejo de Expertos del Instituto santalucía.

SOSTENIBILIDAD Y SUFICIENCIA LAS CUENTAS NO- CIONALES COMO UN MECANISMO DE DISCIPLINA

Desde hace algunos años, el sistema de pensiones en España presenta un déficit crónico, que en 2018 se situó alrededor de los 18 mil millones de euros, lo que representa un 1,5% del PIB. En ausencia de mecanismos correctores por el lado del gasto, todas las proyecciones económicas y demográficas indican que este déficit irá en aumento como consecuencia del incremento de la relación entre pensionistas y cotizantes. Ello, a su vez, es el resultado de un aumento de la esperanza de vida, que no se ve compensado por un aumento similar de la edad de jubilación, y de que la generación del baby boom, mucho más numerosa que las generaciones que entrarán en el mercado de trabajo, se empezará a retirar en la próxima década.

Esta presión al alza en el déficit del sistema de pensiones da lugar a un problema de sostenibilidad, que a su vez se ve acompañado de otras deficiencias en su diseño. Las cotizaciones sociales al sistema de pensiones son vistas como un impuesto más, con efectos distorsionadores en el mercado de trabajo que afectan negativamente a la tasa de empleo. La información que reciben los cotizantes a lo largo de su carrera laboral sobre la correspondencia entre lo cotizado y su futura pensión es insuficiente. Además, el sistema tiene problemas de contributividad y equidad que hacen que sea posible que dos personas

SECCIÓN 1

Características de los sistemas de cuentas nomenclales individuales

SECCIÓN 2

Equilibrio actuarial y financiero del sistema de pensiones de reparto

SECCIÓN 3

La transición a un sistema de cuentas nomenclales

que se jubilan en el mismo momento habiendo cotizado la misma cantidad a lo largo de su carrera laboral perciban pensiones diferentes.

Estos problemas de sostenibilidad, contributividad, equidad, suficiencia y eficiencia del sistema público de pensiones en España son muy parecidos a los que, según Palmer (2001) y Konberg, Palmer y Sunden (2006), presentaba el sistema sueco de pensiones antes de la reforma aprobada en junio de 1994, con la introducción del Sistema de Reparto de Cuentas Nacionales Individuales y de un pilar complementario de capitalización. Tal y como exponen Devesa et al. (2017), había múltiples razones para emprender la reforma, pero sin duda la causa fundamental era el temor a que el anterior sistema condujera a una situación con un nivel de gastos en pensiones imposible de asumir o que impidiera mantener el gasto en los otros pilares del estado de bienestar, como la educación, sanidad, servicios sociales o dependencia. De acuerdo con Palmer (2000), los objetivos fundamentales de la reforma del sistema de pensiones en Suecia fueron los siguientes:

- **Crear un sistema sostenible desde el punto de vista financiero y con capacidad para hacer frente a los cambios demográficos y económicos futuros.**
- **Reforzar la relación entre cotizaciones y prestaciones, es decir, aumen-**

tar la contributividad y el grado de justicia actuarial del sistema.

- **Realizar la redistribución interpersonal de manera más transparente.**
- **Crear un sistema que incentive el ahorro privado.**

En nuestra opinión, estos objetivos son también muy apropiados para el sistema español, dados los desequilibrios que presenta en la actualidad y que, probablemente, aumentarán en el futuro. El reto es reformar el sistema incorporando mecanismos de ajuste automáticos y graduales que garanticen la sostenibilidad del sistema, aumentando su equidad, contributividad, transparencia y eficiencia, ayudando al crecimiento del empleo y de la productividad, lo que redundaría a largo plazo en pensiones medias mayores que con el sistema actual.

La estructura de este capítulo es la siguiente. **En la primera sección** se discuten las principales características de los sistemas de cuentas nacionales individuales. **Posteriormente**, se analiza el equilibrio actuarial y financiero del sistema de reparto que satisface un sistema de cuentas nacionales individuales. **La sección tercera** muestra cómo realizar la transición desde el sistema actual a un sistema de cuentas nacionales. **Finalmente**, se presentan las principales conclusiones de este artículo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE CUENTAS NOCIONALES INDIVIDUALES

De forma muy resumida, se puede decir que un sistema de cuentas nocionales individuales es un sistema financiero-actuarial de reparto y de aportación definida. Para el cálculo de la pensión se utilizan ecuaciones de equivalencia actuarial, que relacionan las aportaciones realizadas por un individuo y las prestaciones que recibirá a partir de su jubilación, y que deben ser moduladas de acuerdo con las proyecciones económicas y demográficas para asegurar la sostenibilidad agregada del sistema. El sistema sigue siendo de reparto porque las cotizaciones de los trabajadores financian las pensiones de los jubilados.

Para cada cotizante existe una cuenta individual virtual o nocional, donde se van anotando las cotizaciones efectivamente realizadas y se le añaden los rendimientos virtuales que se generan en función de la tasa nocional aplicada en cada periodo. Esta tasa nocional en el sistema de cuentas nocionales individuales es el equivalente al tipo de interés en un sistema de capitalización. En el momento de la jubilación, la pensión inicial se obtiene al dividir la cuantía del fondo nocional acumulado hasta ese momento por un factor actuarial de conversión. Para asegurar el equilibrio del sistema, el factor actuarial de conversión debe satisfacer dos criterios:

Equilibrio actuarial, que se satisface teniendo en cuenta la esperanza de vida en el momento de la jubilación: dado el fondo nocional acumulado, un aumento de la esperanza de vida reduciría la pensión inicial.

Equilibrio financiero, que se satisface teniendo en cuenta las proyecciones de crecimiento económico y demográfico que determinan los ingresos por cotizaciones con los que se financian las pensiones. Un menor crecimiento previsto de los ingresos del sistema desde el momento de jubilación al del fallecimiento de sus beneficiarios reduciría también la pensión inicial.

De manera general, la expresión que se utiliza para la determinación de la cuantía de la pensión inicial de jubilación se conoce como ecuación de equivalencia actuarial,

$$(1) \quad P_{ej} = \sum_{t=ee}^{ej-1} c_t BC_t \prod_t^{ej-1} (1+n_t) \frac{1}{f c_{ej}} = \frac{K_{ej}}{f c_{ej}} \geq PMin_{ej}$$

en donde P es la pensión inicial, e_j es la edad de jubilación, e_e la edad de entrada en el mercado laboral, c el tipo de cotización, BC la base cotización, n la tasa nocional, fc el factor de conversión, K el capital nocional acumulado en el momento de la jubilación y P_{Min} la pensión mínima. Esta expresión básicamente indica que, siempre que se supere la pensión mínima, la pensión inicial es el resultado de dividir todas las cotizaciones realizadas a lo largo de la carrera laboral, convenientemente actualizadas hasta el momento de jubilación, por un factor de conversión que debe tener en cuenta la esperanza de vida y la evolución prevista de los ingresos del sistema a lo largo de toda la jubilación, con la finalidad de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de la pensión durante toda la jubilación, como veremos en la siguiente sección. En otras palabras, K se determina en función de variables pasadas, desde la incorporación al mercado de trabajo hasta el momento de la jubilación, y fc en función de las previsiones sobre el futuro, desde el momento de jubilación al de fallecimiento.

Tanto la tasa nocional como el factor de conversión son, por consiguiente, dos elementos importantes de los sistemas de cuentas nocionales. Los valores de estos dos elementos determinan cuál es la rentabilidad financiero-actuarial que obtiene cada persona en función de sus contribuciones realizadas y de las pensiones que va a recibir. Esta rentabilidad o Tasa Interna de Rendimiento (en adelante, TIR), es el elemento clave que permite vincular la cuantía de la pensión inicial con la sostenibilidad del sistema, de tal forma que la TIR no debería ser superior al crecimiento de los ingresos del sistema, que, a su vez, están determinados por el crecimiento del PIB.

Otra característica importante del sistema de cuentas nocionales individuales es que la pensión debe ser igual o superior a una pensión mínima, tal y como pone de manifiesto la ecuación (1). Si las contribuciones realizadas a lo largo de la carrera laboral dan lugar a una pensión inicial contributiva inferior a la mínima, se aplica esta última.

EQUILIBRIO ACTUARIAL Y FINANCIERO DEL SISTEMA DE PENSIONES DE REPARTO

Una de las características básicas de un sistema de cuentas nocionales individuales es que tiene que cumplirse la ecuación de equivalencia actuarial. El término actuarial hace referencia a que los capitales que se intercambian (cotizaciones pasadas por pensiones futuras) presentan un doble ajuste:

1) Actuarial, que implica utilizar probabilidades de supervivencia.

2) Financiero, que implica la utilización de un tipo de interés o tasa nocional (n) para valorar el diferimiento en el cobro de capital nocional acumulado, de manera que la cuantía sea mayor cuanto más tarde se empiece a disfrutar de la misma. En operaciones a largo plazo como la que estamos analizando, la regla financiera utilizada es la de capitalización compuesta.

La combinación de estos dos elementos da lugar a lo que denominamos el equilibrio actuarial, de tal forma que la ecuación de equivalencia implica que la suma actuarial de las cotizaciones tiene que ser igual a la suma actuarial de las prestaciones.

Conviene destacar que la ecuación de equivalencia actuarial del sistema de cuentas nocionales tiene que plantearse individualmente para poder determinar la pensión inicial de cada persona de la forma más ajustada posible a cada una de ellas¹. Desde un punto de vista conceptual, es fundamental que la pensión inicial de jubilación se determine de forma actuarial para que no se produzcan problemas de inequidad actuarial en el sistema entre personas que se jubilan en el mismo momento, pero que han cotizado de manera diferente a lo largo de sus carreras laborales. A pesar de lo anterior, conviene precisar que existe un amplio margen de maniobra para realizar ajustes ya que hay múltiples variables que intervienen en la ecuación de equivalencia como la tasa nocional, la esperanza de vida o el factor actuarial de conversión.

Sin embargo, el equilibrio actuarial para cada persona no garantiza necesariamente la sostenibilidad financiera agregada del conjunto del sistema, si el factor de conversión tiene solo en cuenta la esperanza de vida. Para ello, es necesario añadir restricciones adicionales en el término de conversión de la ecuación de equivalencia actuarial, que la convierte en una ecuación de equivalencia financiera. Para ello, debemos considerar lo siguiente:

1. La suma de todas las ecuaciones individuales de equivalencia actuarial genera otra ecuación de equivalencia actuarial agregada que, en el caso que nos ocupa, no tiene una aplicación concreta porque el objetivo no es obtener una pensión igual para todos los pensionistas sino que cada uno reciba las prestaciones que se correspondan a las aportaciones que ha realizado al sistema. La ecuación de equivalencia actuarial agregada se utilizaba en planes de previsión basados en la capitalización colectiva, obteniéndose unas primas diferentes a las que generaría el método individual.

- › La sostenibilidad financiera de un sistema de reparto no se puede asegurar individualmente, por lo que tiene que basarse en agregación de todos los colectivos involucrados, es decir, que tenga en cuenta a todos los cotizantes y a todos los pensionistas que pertenecen en este momento al sistema.
- › No se puede tener en cuenta el ciclo vital de todos los cotizantes, sino circunscribirse a analizar un periodo concreto. Normalmente, los cálculos se hacen para periodos de un año, si bien hay que hacer proyecciones a varios años vista, para no perder la perspectiva de medio o de largo plazo.
- › En el caso de pensionistas, las proyecciones deben considerar la evolución de los ingresos y gastos del sistema para su esperanza de vida prevista desde el momento de la jubilación.

Por lo tanto, las ecuaciones de equivalencia actuarial y de equivalencia financiera son diferentes en su concepción, planteamiento y finalidad. La forma de vincularlas es haciendo que alguna de las variables que aparecen en las ecuaciones de equivalencia actuarial y financiera pase a ser endógena con la finalidad de satisfacer simultáneamente ambos equilibrios. Básicamente, esto puede hacerse a través de tres variables:

- Impuestos o cotizaciones extraordinarias que aumenten los ingresos corrientes del sistema sin generar derechos futuros de pensiones.
- La revalorización anual de las pensiones.
- La pensión inicial a través del factor de conversión.

En el primer caso, las pensiones iniciales se calcularían según la ecuación de equivalencia actuarial con un factor de conversión que solo depende de la esperanza de vida. Además, todas las pensiones se actualizarían anualmente de acuerdo con el índice de precios al consumo (IPC), sin que los pensionistas pierdan poder adquisitivo. El problema de esta alternativa es que traslada todo el riesgo demográfico y económico a los contribuyentes, que tendrían que hacer frente con un aumento de sus impuestos y cotizaciones corrientes sin que ello genere derechos sobre mayores pensiones futuras. Se produciría, por lo tanto, una redistribución de renta de contribuyentes a los pensionistas.

En el segundo caso, las pensiones iniciales se calcularían según la ecuación de equivalencia actuarial con un factor de conversión que sólo depende de la esperanza de vida y la revalorización anual se haría asegurando el equilibrio financiero, asumiendo los pensionistas todo el riesgo demográfico y económico durante su esperanza de vida como jubilados.

En el tercer caso, la variable que permite satisfacer el equilibrio actuarial y financiero es el factor de conversión con el que se calcula la pensión inicial. Los pasos que habría que seguir serían los siguientes:

Dadas las proyecciones de ingresos del sistema y la evolución prevista del número de pensionistas, la ecuación de equivalencia financiera permitiría determinar el ajuste del factor de conversión, adicional a la esperanza de vida, con el que calcular la pensión inicial de los nuevos pensionistas que satisface la restricción presupuestaria intertemporal a nivel agregado. Es importante que estas proyecciones cambien suavemente y no se comporten pro-cíclicamente en función de la situación cíclica de la economía a corto plazo.

El dato anterior del factor de conversión se utilizaría en la ecuación de equivalencia actuarial para determinar la pensión inicial que correspondería a cada nuevo pensionista. Con ello, se conseguiría que las nuevas pensiones estuvieran ajustadas actuarialmente.

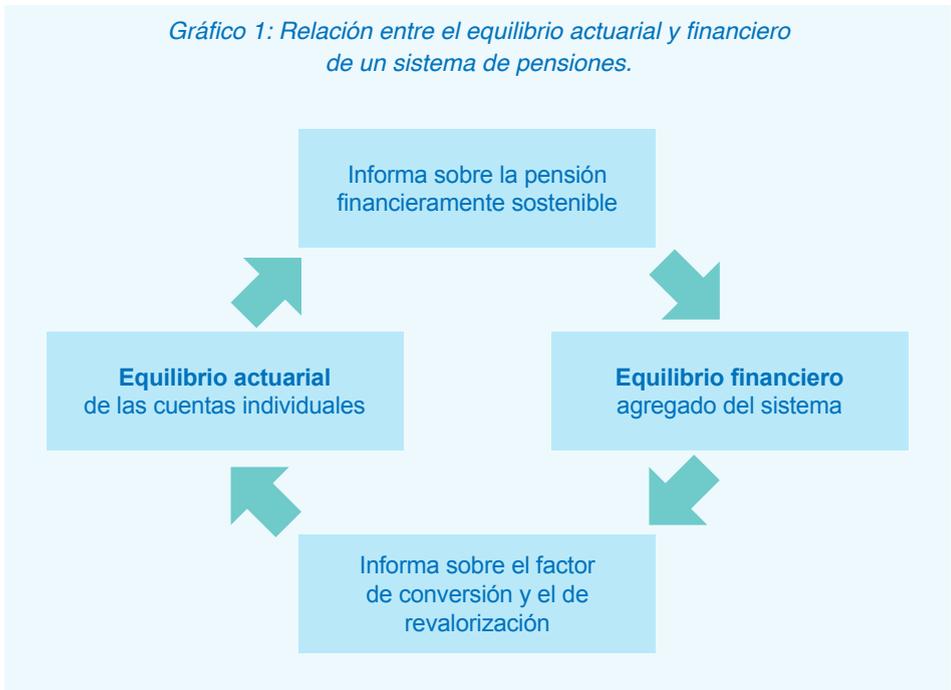
Con los ajustes anteriores, mejoraría sustancialmente la sostenibilidad financiera del sistema, pero no estaría completamente asegurada ya que las proyecciones demográficas o económicas utilizadas en el cálculo del factor de conversión podrían haber sido excesivamente optimistas o pesimistas, y haber incurrido ex-post en un error de predicción. En la medida que las pensiones iniciales habrían terminado siendo superiores o inferiores a lo que deberían haber sido, sería necesario un ajuste adicional mediante una revalorización anual por debajo o por encima del IPC, respectivamente. Obviamente, en el caso de que no se produjera un error en las proyecciones las pensiones, se podrían actualizar con el IPC sin ajuste adicional alguno.

Estos cambios en las proyecciones económicas y demográficas, y en la revalorización anual de las pensiones serían tenidos en cuenta en los periodos siguientes en el cálculo de los nuevos factores de conversión.

En definitiva, el factor de conversión en el cálculo de las pensiones iniciales y el factor de revalorización anual de todas las pensiones en el sistema irían cambiando de manera dinámica, automática y gradual para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema. Por lo tanto, sería necesaria una continua transferencia de información entre la parte actuarial y la financiera que intervienen en la configuración del sistema, de tal forma que se fuera reajustando la pensión inicial y su posterior revalorización.

En el Gráfico 1 se muestra el proceso que relaciona las dos partes que hemos considerado en el modelo propuesto: la financiera y la actuarial, donde las flechas indican el reajuste que hay que llevar a cabo entre ambas partes, con el trasvase de información comentado. Es importante destacar que, como ocurre en Suecia, es fundamental que esta información esté disponible de manera individualizada también para todos los trabajadores que cotizan, con una simulación de su pensión bajo el supuesto de que cotizan en el futuro igual que en el presente. Esta simulación iría convergiendo gradualmente con el tiempo a la pensión que finalmente recibe el trabajador en el momento de su jubilación.

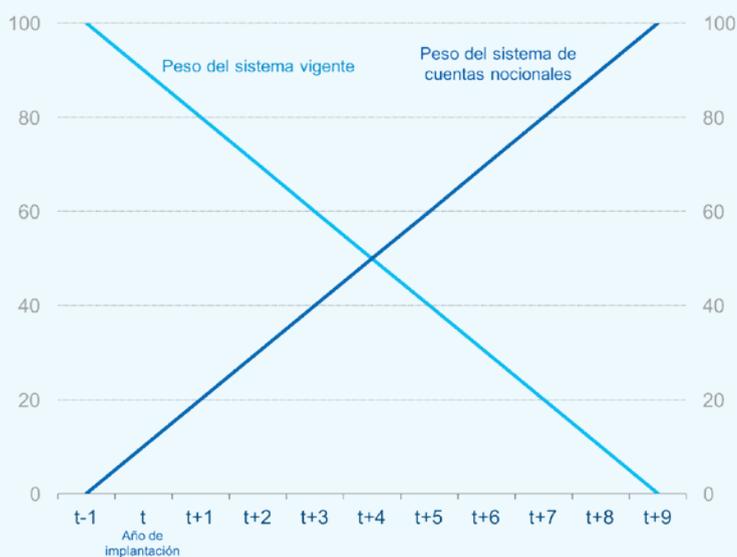
Esta información es muy importante por las siguientes razones. Primero, dota al sistema de una enorme transparencia, tanto a los cotizantes como a los pensionistas. Segundo, permite saber en cuánto se ve incrementada la pensión por retrasar la edad de jubilación durante algunos años. Tercero, los trabajadores internalizan sus cotizaciones como un salario diferido y no como un impuesto. Cuarto y como resultado de lo anterior, respecto a otras alternativas, elimina el carácter distorsionador de las cotizaciones sobre la creación de empleo, la innovación, la inversión y el crecimiento de la productividad. A la larga, este funcionamiento más eficiente del sistema da lugar a una tasa de empleo, productividad y salarios mayores, por lo que las pensiones también terminan siendo más elevadas. Quinto, los trabajadores pueden planificar mejor sus decisiones de trabajo, formación continua y ahorro a lo largo de su ciclo vital.



LA TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE CUENTAS NOCIONALES

La transición de un sistema de reparto como el español, de prestación definida, a uno de cuentas nacionales individuales como el descrito en las secciones anteriores es muy sencilla. En cualquier caso, la implementación debe hacerse de manera gradual y anunciar con antelación a partir de qué año se empezaría a introducir el nuevo sistema y cuántos años duraría la transición. Por ejemplo, si se decidiera que la transición se hiciera en 10 años, en el primer año el 90% de la pensión inicial se calcularía con el sistema actual y el 10% restante con el resultado de aplicar el sistema nacional. Los pesos irían cambiando progresivamente hasta que el último año de la transición el 100% de la pensión se calculase con el nuevo sistema, tal y como se muestra en el Gráfico 2.

Gráfico 2: Peso del sistema vigente y del sistema de cuentas nacionales individuales en el cálculo de la pensión inicial en una transición a 10 años.



Esta transición supondría una disminución de la pensión inicial por dos motivos. El primero es que, de acuerdo con los cálculos de Domínguez et al (2011), antes de la reforma de 2011, el desequilibrio del sistema suponía que por cada euro de cotización se adquirirían derechos de pensiones por 1,44 euros, ambas cantidades en valor presente.

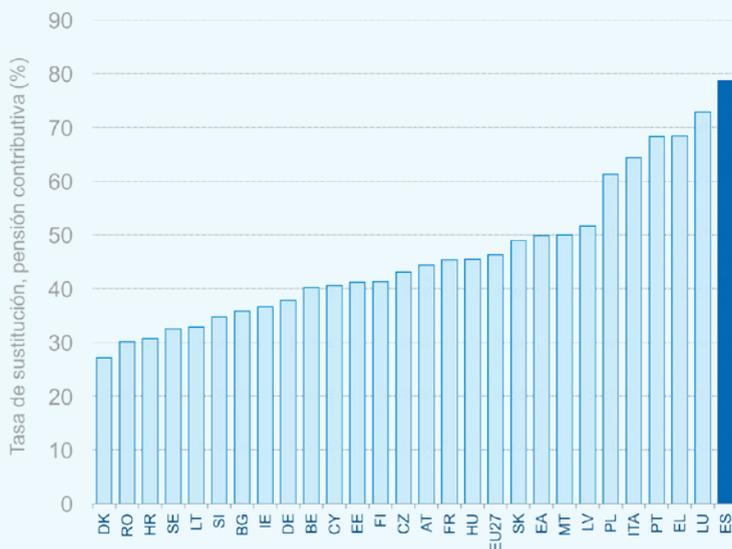
Cuando la reforma del 2011 esté plenamente en vigor (2027), el déficit actuarial se reduciría de 1,44 a 1,28. Por lo tanto, el cálculo estrictamente actuarial del sistema de cuentas

nocionales supondría una reducción prevista del 28% de la pensión inicial media respecto al sistema actual, que presenta un importante desequilibrio actuarial. Todo ello hace que la tasa de sustitución de la pensión inicial respecto al último salario en 2016 fuera en España del 78,7%, la más elevada de la Unión Europea, con un promedio del 46,3%, de acuerdo con las estimaciones de la Comisión Europea (2018).

Segundo, las proyecciones demográficas y económicas indican que el sistema actualmente vigente irá aumentando el déficit actual del sistema de pensiones en varios puntos del PIB. Por ejemplo, según las proyecciones de la Comisión Europea (2018), mantener el sistema de pensiones daría lugar a un déficit de 6,3 puntos del PIB en las próximas décadas. Por lo tanto, el equilibrio financiero exigiría ajustar el factor de conversión del capital acumulado en la cuenta nacional individual reduciendo la pensión inicial.

Gráfico 3: Tasas de sustitución de la pensión inicial respecto al último salario, 2016.

Fuente: elaboración propia a partir de Comisión Europea (2018)



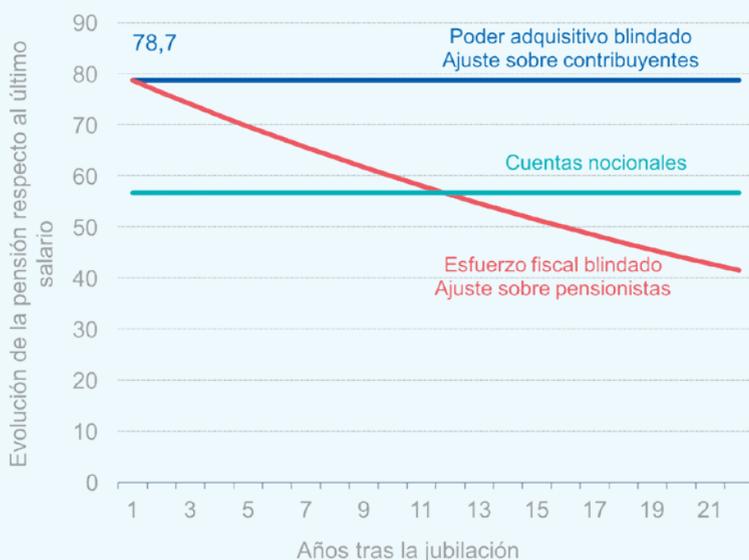
Obviamente, dada la disminución prevista de la pensión inicial con la implantación del nuevo sistema, para no poner en riesgo la suficiencia, sería necesario mejorar y blindar la pensión mínima inicial con los salarios y su revalorización con la inflación, con transparencia de los complementos efectuados, que deben ir con cargo a impuestos generales.

Frente a otras alternativas que se muestran en el Gráfico 4, además de las ventajas de transparencia y eficiencia, el sistema de cuentas nocionales permite combinar sostenibili-

dad y suficiencia, tal y como hemos visto. Mantener el poder adquisitivo de las pensiones durante la jubilación y una tasa de reemplazo del 78,7% con un enorme desequilibrio actuarial y financiero (Comisión Europea, 2018) traspasa todo el riesgo económico y demográfico a los actuales y futuros contribuyentes, aumentando el desequilibrio intergeneracional y poniendo en riesgo la sostenibilidad futura del sistema. Para evitar este desequilibrio lo ideal es anticiparse y diseñar mecanismos que aseguren la corrección gradual de estos dos déficits y no de una manera brusca y traumática, como ocurrió en países como Grecia.

Gráfico 4: Tasas de sustitución de la pensión inicial respecto al último salario, 2016.

Fuente: elaboración propia a partir de Comisión Europea (2018)



En el otro extremo, mantener la tasa actual de reemplazo sin aportar recursos adicionales y dejando que sea el factor de revalorización anual el que ajuste el desequilibrio del sistema, traspasa todo el riesgo económico y demográfico a los pensionistas actuales. El sistema de cuentas nacionales individuales ajustaría el cálculo de las pensiones iniciales despejando los riesgos de insostenibilidad del sistema, con la finalidad de que una vez calculada la pensión inicial, se puedan revalorizar anualmente con el IPC, manteniendo su poder adquisitivo si las proyecciones demográficas y económicas utilizadas en el cálculo de la pensión inicial se cumplen.

La implantación del sistema de cuentas nacionales individuales resuelve el problema de sostenibilidad de las nuevas pensiones a partir de su implantación completa, pero no el déficit de las pensiones actuales en el sistema y el que se seguiría acumulando, aunque de manera decreciente, durante la transición. Para las pensiones actuales habrá que buscar un equilibrio entre revalorizaciones algo inferiores a la inflación, salvo para las mínimas, y aportar ingresos adicionales, pero con la expectativa de que estas medidas sean transitorias hasta que el sistema esté en equilibrio.

Otra cuestión relevante en el diseño y transición al sistema de cuentas nacionales individuales es si, como en Suecia, se quiere aprovechar su implantación para que una parte de las cotizaciones se destine a un sistema complementario de capitalización individual. La posibilidad de combinar un sistema de adscripción automática con un periodo transitorio con aportaciones anticipadas y crecientes está siendo muy exitoso en el Reino Unido. El sistema empezó con una aportación del 2% de los salarios, aumentó al 5% en abril de 2018 y un año más tarde lo volvió a hacer al 8% (véase, por ejemplo, Bamford et al, 2019). Esta cuenta de capitalización de cada trabajador se iría nutriendo de las aportaciones de las empresas en las que vaya trabajando a lo largo de toda su carrera laboral.

Además, sería posible diseñar un sistema en el que sea el propio trabajador el que elija entre la gestión pública o privada de su cuenta de capitalización.

CONCLUSIONES

El sistema público de pensiones en España presenta problemas de sostenibilidad, contributividad, equidad, transparencia, suficiencia y eficiencia, que generan incertidumbres sobre su futuro y distorsiones sobre el sistema productivo, afectando negativamente al empleo, la productividad, la innovación y al crecimiento. Estos problemas son parecidos a los de otros países que, como Suecia, hace décadas optaron por implantar sistemas de cuentas nocionales individuales, en el que las nuevas pensiones entran en el sistema sin déficit. Al calcularse la pensión inicial en función de lo cotizado durante toda la carrera laboral y de las proyecciones demográficas y económicas a lo largo de la esperanza de vida del nuevo pensionista desde su jubilación, se aseguraría que las pensiones puedan revalorizarse con la inflación sin pérdida de poder adquisitivo y sin poner en peligro la sostenibilidad del sistema. Con las cuentas nocionales individuales y la información que transmitiría a trabajadores y pensionistas, las cotizaciones sociales se percibirían como un salario diferido y no como un impuesto, ayudando a crear más empleo productivo. Además de las mejoras en transparencia, la información anual de la cuenta nocional de cada trabajador también permitiría ver cuánto aumenta la pensión por cada año que se retrasa la jubilación, incentivando la prolongación de la vida laboral y la transición hacia esquemas de jubilación flexible.

En definitiva, un sistema de cuentas nocionales individuales redundaría en pensiones medias mayores a largo plazo, aunque la tasa de prestación del sistema sea inferior y contribuiría a mejorar la sostenibilidad de un pilar básico del estado de bienestar.

QUIZÁ TE PREGUNTES...

Instituto
santalucia

¿Cuáles son los elementos clave de un sistema de cuentas nacionales individuales?

Es un sistema de reparto, como el que existe en España, pero de prestación definida. Las cotizaciones efectuadas al sistema se registran en una cuenta virtual individual. Una de las variables clave del sistema es la tasa nacional utilizada para la acumulación de “intereses virtuales”, porque su elección puede influir mucho en el valor final del fondo nacional acumulado. Otro elemento clave del sistema es el factor de conversión, porque nos permite pasar de un fondo virtual acumulado a una pensión inicial, que ahora ya es real.



Instituto
santalucia

¿Un sistema de cuentas nacionales individuales es sostenible financieramente?

Sí, siempre que la pensión inicial esté bien calibrada actuarialmente y además tenga en cuenta las proyecciones demográficas y económicas a lo largo de la esperanza de vida del pensionista. La solución para conseguir la sostenibilidad es primero imponer el equilibrio actuarial y posteriormente utilizar un factor de conversión que satisfaga la restricción presupuestaria intertemporal a nivel agregado.



¿Se pueden actualizar las pensiones con la inflación en un sistema de cuentas nacionales individuales?

Perfectamente, siempre que la pensión inicial se calcule asegurando primero el equilibrio actuarial y, posteriormente, el equilibrio financiero durante toda la esperanza de vida de los pensionistas. Frente al sistema actual, la ventaja de un sistema de cuentas nacionales individuales es que la actualización con la inflación no pone en riesgo la sostenibilidad futura de las pensiones.



¿Es progresivo un sistema de cuentas nacionales individuales?

Además de ser contributivo (quien más ha cotizado a lo largo de su vida consigue pensiones mayores), el sistema de cuentas nacionales individuales es progresivo cuando se complementa con una pensión mínima suficiente. Todas las pensiones contributivas se calcularían de la misma manera, pero aquellas que queden por debajo de una pensión mínima se complementarían hasta alcanzarla, mediante impuestos generales. Cuanto más elevada sea la pensión mínima más progresivo sería el sistema, pero también mayor el esfuerzo de la sociedad para financiar los complementos a mínimos.



¿Es factible la transición gradual del sistema actual a uno de cuentas nacionales individuales?

Es perfectamente factible ya que ambos son de reparto. Durante el periodo de transición, las nuevas pensiones se calcularían mediante una combinación entre el sistema actual (con un peso decreciente en el tiempo) y el nuevo (creciente). Al final del periodo de transición las pensiones se calcularían íntegramente con el nuevo sistema. Dado que las pensiones iniciales actuales entran en el sistema con un déficit actuarial y financiero, esta transición iría disminuyendo ese déficit hasta su desaparición mediante una tasa de sustitución menor. A cambio se asegura su sostenibilidad y la revalorización de la pensión con la inflación sin poner en riesgo al sistema.



Instituto **santalucía**

www.institutosantalucia.es



santalucía
■ ■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■ ■